



## Competencia abre expediente al Consejo de Arquitectos Técnicos

CINCO DÍAS *Madrid*

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha incoado expediente sancionador contra el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, por posibles prácticas anticompetitivas.

Según informó Competencia, se investiga la elaboración de un modelo de reglamento colegial de sociedades profesionales y la recomendación a sus miembros de incorporar con carácter obligatorio algunos de sus artículos a sus respectivos reglamentos. La incoación de este expediente

es el resultado de una información reservada abierta por la dirección de investigación en la que se ha analizado la conducta del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España en relación con las sociedades profesionales.

De la información recabada "se desprenden indicios de que parte del articulado de dicho modelo de reglamento podría obstaculizar o impedir de forma injustificada la prestación de servicios por parte de las sociedades profesionales". La incoación del expediente no prejuzga el resultado final de la investigación.